



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 103

Cuarta Legislatura

Sevilla, 4 de agosto de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 4-95/PL-0005116, del Consejo Económico y Social de Andalucía. 5.408

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05085, relativa al conflicto de la caña de azúcar, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.415

2.2 Proposiciones de Ley

Voto particular que mantiene el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000118, relativa a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de Creación de la Empresa Pública RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.413

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05087, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.416

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05099, relativa al Plan de Implantación Comarcal de Conservatorios Elementales de Música en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.417

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04997, relativa a la instalación de una nueva gran superficie comercial, en Camas (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.413

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04985, relativa a recuperación de la pintura en la ermita Santa María del Castillo, en Pedroche (Córdoba), presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.417

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05066, relativa al futuro de astilleros en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.418

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05067, relativa a la rehabilitación del *arboretum* del Villar (Bonares, Huelva), presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.414

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05080, relativa a la situación de la Empresa Rahemo, S.A, presentada por el G.P. Socialista. 5.419

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05068, relativa a la aprobación definitiva de los expedientes cursados para forestación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.415

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05086, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.419

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05098, relativa a la situación de las viviendas de la barriada

Virgen de Europa, en La Línea de la Concepción, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	5.420	instalados en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.427
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05119, relativa a la situación de Astilleros Públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.	5.420	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005041, relativa a la repoblación forestal en el paraje natural de Espera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.427
2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno			
Comunicación del Consejo de Gobierno 4-95/CCG-005084, sobre el estado de la Comunidad Autónoma.	5.421	Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-05052, relativa a la situación en que se encuentra la aplicación del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de Solidaridad con los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, asumida por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (Nº Expte. Asociado 4-95/PIC-004307).	5.428
2.7 Preguntas			
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno			
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005069, relativa a las previsiones de pérdida de población en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	5.422	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005057, relativa a la privatización del barco de control y vigilancia "AMA V", formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.428
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005100, relativa a la incidencia de incremento por los tipos de interés en viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	5.423	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005062, relativa a la incineración de plásticos de origen agrícola en la Central Térmica de Carboneras (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.429
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005101, relativa a la situación de las empresas marítimas por el conflicto de la pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	5.423	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005070, relativa al Centro de Salud en la barriada La Paz (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	5.430
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005102, relativa a las subvenciones a los ayuntamientos para nivelación de servicios municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	5.424	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005104, relativa al Plan de manejo del águila imperial en Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	5.430
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005103, relativa a la utilización de cebos envenenados en el entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	5.424	2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito	
2.7.2 Preguntas orales en Comisión			
Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005010, relativa al peligro para las especies animales amenazadas en las carreteras del entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.425	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004986, relativa a la campaña juvenil "Verano Joven 95", formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Co-redera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	5.431
Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005036, relativa a las deficiencias en el Hospital El Tomillar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.425	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005002, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre el grado de desarrollo del derecho del usuario a una asistencia médica personalizada en los servicios clínicos de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.431
Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005038, relativa a la situación del saneamiento ganadero en las reses de lidia y administración de drogas a las mismas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.426	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005004, relativa a la infancia en barriadas marginales malagueñas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.432
Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005039, relativa a los pararrayos radiactivos		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005035, relativa al despido en el Centro Proazimut de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.433

<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005040, relativa a la situación irregular de la Sociedad Cooperativa "Las Cabañuelas", Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	5.434	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005072, relativa a la incidencia de la sequía en la forestación de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.436
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005063, relativa a la petición de los vecinos de Fuerte del Rey (Jaén), en relación a viviendas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	5.434	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005073, relativa al impago de subvenciones a la producción de caña de azúcar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.436
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005071, relativa al cierre del comedor del colegio público <i>Reyes Católicos</i>, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.435	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005079, relativa a las ayudas a la caña de azúcar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.437
		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005105, relativa a la mortandad de especies protegidas en el entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.437

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.438

3.2.3 Convocatorias

Inadmisión a trámite de la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004910, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno para evitar, en el futuro, incidentes similares a los ocurridos con los pescadores del puerto de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

5.438

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005034, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el grado de cumplimiento, en la fase del año 1995, del Plan de Ordenación de la Red de Centros de Atención para Minusválidos Psíquicos Adultos de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.439

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004987, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

5.438

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005042, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el cumplimiento de los contratos- programas de la Consejería de Salud con el S.A.S, con el Hospital Costa del Sol y con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, a lo largo del primer semestre de este año 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.439

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004995, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar sus planes respecto a la decisión y edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégal, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.438

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005058, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Sindicato Médico de Andalucía y la Plataforma de Médicos de Hospital, relativo al final de la huelga, así como su tramitación posterior y su relación con los acuerdos previamente firmados con otros sindicatos del sector sanitario, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.439

Inadmisión a trámite de la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005033, del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con el fin de explicar los gastos presupuestarios en cooperación y desarrollo internacional de la Junta de Andalucía, tal como acordó el Pleno del Parlamento al destinar el 0'7 del Presupuesto andaluz para cooperación y solidaridad internacional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Luis Carlos

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005059, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el presente y futuro del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez

Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.440

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005060, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del cumplimiento de la Moción sobre Universidades, relativa a la segunda Universidad de Sevilla, y situación actual de este proyecto, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrégalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.440

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005083, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, a petición propia, en relación al "Informe sobre los procedimientos de selección y provisión en la Junta de Andalucía, emitido, desde la Cámara, por el Defensor del Pueblo andaluz". 5.440

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-004994, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno de la Cámara, con el fin de explicar la posición, actuaciones y medidas a adoptar en defensa del sector naval de Andalucía, tras el Decreto-Ley 5/1995, y el Plan de Reconversión que afecta gravemente a Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Román Clemente y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.440

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005005, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre la repercusiones de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso planteado por la Junta de Andalucía contra su exclusión en la gestión del Parque Nacional de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. María Mesones Galán y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.441

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005097, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para explicar la situación general de la vivienda en Andalucía, el resultado del Plan Andaluz de la Vivienda 92-95 y las previsiones para el próximo de 1996-1999, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Martari Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía. 5.441

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005117, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación del sector pesquero andaluz, el proceso de negociación en curso y las perspectivas y actuaciones necesarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.441

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005118, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las decisiones del Gobierno andaluz ante la situación de sequía, así como lo que de tales decisiones se deriva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.442

Solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005007, de la Diputación Permanente con el fin de estudiar la convocatoria de un Pleno extraordinario del Parlamento, a celebrar en la última semana del presente mes de julio, presentada por los Ilmos. Sres. Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista. 5.442

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

4-95/PL-0005116

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo

110.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del Proyecto de Ley 4-95/PL-0005116, del Consejo Económico y Social de Andalucía, su envío a la Comisión de Política Social y Empleo y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los Grupos Parlamentarios disponen un plazo de quince días hábiles, para la presentación de enmiendas a la totalidad al precitado Proyecto de Ley, contados a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proyecto de Ley 4-95/PL-0005116, del Consejo Económico y Social de Andalucía

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, ya en su Preámbulo, proclama la voluntad de la Nación española de establecer una sociedad democrática avanzada y, por ello, los poderes públicos facilitarán, tal como se recoge en su artículo 9.2, la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Este principio, en el ámbito social y económico, tiene como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que, a tenor de su artículo 7, contribuyen a la defensa y promoción de los intereses que les son propios.

De igual forma, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en orden a la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno, debiendo, a tal efecto, facilitar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social (art. 12.1 y 13.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía).

En ese sentido, el día 17 de mayo de 1993, se suscribió el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, entre la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las Organizaciones Sindicales: Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, que significa un acto de responsabilidad de los firmantes y que tiene su base en la necesidad de reforzar los mecanismos de participación de los actores directos del sistema productivo, reafirmando el papel de éstos en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

El apartado IX del Acuerdo contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La presente Ley da cumplimiento, no sólo a las previsiones estatutarias, sino también al compromiso contraído en el citado Acuerdo, configurando al Consejo Económico y Social de Andalucía como un órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad esencial es la de servir de cauce de participación y diálogo en los asuntos socioeconómicos, con la autonomía e independencia que se predica de la presencia de los distintos sectores en la gestión de los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Las líneas básicas que informan esta Ley y que conforman el Consejo Económico y Social de Andalucía, son las siguientes:

- A) El Consejo se adscribe a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, gozando de plena autonomía para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- B) Entre las funciones que se atribuyen al Consejo destacan las de elaborar informes con carácter preceptivo sobre los Anteproyectos de Ley o de Decreto que regulen materias socioeconómicas y laborales, excepción hecha de los Anteproyectos de la Ley de Presupuestos, así como la realización de estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo le sean solicitados. En todo caso, dichos informes, estudios o dictámenes no tendrán carácter vinculante.
- C) El Consejo está constituido por su Presidente y 36 miembros, distribuidos estos últimos en tres grupos de 12 miembros cada uno de ellos que representan,

los dos primeros a las organizaciones sindicales y empresariales y, el tercero, a los consumidores y usuarios, economía social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en las materias de competencia del Consejo.

De esta forma se garantiza la presencia en el Consejo de un amplio espectro de la sociedad, así como la independencia en cuanto a la formación de su voluntad, dotándolo de amplias facultades autoorganizativas.

**TÍTULO I
Creación y naturaleza**

ARTÍCULO 1

Se crea el Consejo Económico y Social de Andalucía como cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos, con las funciones, composición y organización previstas en la presente Ley.

El Consejo tendrá su sede en la ciudad de Sevilla.

ARTÍCULO 2

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, adscrito a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

ARTÍCULO 3

El Consejo Económico y Social de Andalucía actuará con total autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la presente Ley y disposiciones de desarrollo.

**TÍTULO II
De las funciones del Consejo**

ARTÍCULO 4

Son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1. Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los Anteproyectos de Leyes o proyectos de Decretos que regulen materias socioeconómicas y laborales, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
2. Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
3. Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
4. Aprobar y elevar anualmente, dentro de los cinco primeros meses, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la Memoria de Actividades del Consejo.
5. Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

ARTÍCULO 5

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía, no tendrán carácter vinculante.

ARTÍCULO 6

El plazo para la emisión de los informes y dictámenes será de treinta días naturales, contados a partir de la recepción de la correspondiente documentación, salvo que otra disposición legal establezca uno distinto.

Cuando la complejidad del asunto lo demande, el Consejo dentro de los veinte primeros días desde la recepción de la solicitud de informe, podrá solicitar una ampliación del plazo por un máximo de quince días naturales.

El plazo podrá reducirse a quince días, cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el Órgano remitente así lo aconsejen.

Trascurrido el plazo sin haberse realizado el pronunciamiento correspondiente, se entenderá cumplido dicho trámite.

ARTÍCULO 7

El Consejo Económico y Social de Andalucía, para el desarrollo y cumplimiento de las funciones que le corresponden, podrá recabar, directamente o a través del Consejo de Gobierno, los informes, documentación y asesoramiento necesarios ante las Administraciones Públicas.

TÍTULO III**De la composición y órganos****Capítulo I****Composición del Consejo y nombramiento de sus miembros****ARTÍCULO 8**

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por su Presidente y 36 miembros más, estos últimos agrupados de la siguiente manera:

1. Grupo Primero: integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones sindicales.
2. Grupo Segundo: integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones empresariales.
3. Grupo Tercero: integrado por 12 miembros correspondientes a:
 - 2 representantes de los consumidores y usuarios.
 - 2 representantes del sector de la economía social.
 - 1 representante de las Corporaciones Locales.
 - 1 representante de las Universidades.
 - 6 expertos en las materias competencia del Consejo.

ARTÍCULO 9

1. La designación de los miembros integrantes del Grupo Primero se realizará por las organizaciones sindicales, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
2. La designación de los miembros integrantes del Grupo Segundo se realizará por la organización u organiza-

ciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3. La designación de los miembros integrantes del Grupo Tercero se realizará, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - a) Los correspondientes a los consumidores y usuarios, por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - b) Los correspondientes a la economía social, uno por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, que representen a dicho sector, y el otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las Asociaciones o Federaciones que gocen de representatividad en el sector.
 - c) El correspondiente a las Corporaciones Locales, por la Federación o Asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
 - d) El correspondiente a las Universidades, por el Consejo Andaluz de Universidades.
 - e) Los expertos, por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de los Consejeros de Trabajo y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda y, de Industria, Comercio y Turismo, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.
4. Las entidades y órganos referidos en los anteriores apartados, designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

ARTÍCULO 10

1. Los miembros designados según el procedimiento antes referido serán nombrados por el Presidente de la Junta de Andalucía. Tales nombramientos, salvo los de los expertos designados por el Consejo de Gobierno, se efectuarán a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales a quién se comunicarán previamente las designaciones efectuadas.
2. El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Trabajo y Asuntos Sociales, de Economía y Hacienda, y de Industria, Comercio y Turismo, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Capítulo II**Órganos y sus funciones****ARTÍCULO 11**

Los órganos del Consejo Económico y Social de Andalucía son los siguientes:

- El Pleno.
- La Comisión Permanente.

- El Presidente.
- Los Vicepresidentes.
- El Secretario General.

ARTÍCULO 12

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, integrado por todos los miembros indicados anteriormente, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General, es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo, y tiene las siguientes funciones:

- a) La elección de los Vicepresidentes y de los tres miembros que, en representación de los Grupos, integran la Comisión Permanente.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento.
- c) La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación de la propuesta del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Aquéllas que se determinen por el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo.

ARTÍCULO 13

1. La Comisión Permanente está compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes, un miembro por cada uno de los tres Grupos integrantes del Consejo, elegidos por el Pleno, a propuesta de aquéllos, y estará asistida por el Secretario General.
2. La Comisión Permanente tiene como funciones:
 - a) Preparar las sesiones del Pleno.
 - b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
 - c) Cuantas se deriven del Reglamento de organización y funcionamiento.

ARTÍCULO 14

El Presidente, nombrado conforme al procedimiento antes señalado, tiene las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del Consejo Económico y Social de Andalucía y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, en el modo que se establezca en el Reglamento de organización y funcionamiento.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Cuantas otras se deriven del Reglamento de organización y funcionamiento.

ARTÍCULO 15

1. Los Vicepresidentes, que serán dos, se elegirán por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros representantes de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente, y de entre los mismos.
2. Tendrán como funciones:
 - a) La sustitución del Presidente según el orden que se designe reglamentariamente, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
 - b) Las que expresamente delegue el Presidente.
 - c) Cuantas otras se establezcan por el Reglamento de organización y funcionamiento.

ARTÍCULO 16

1. Corresponden al Secretario General las funciones de asistencia técnica y administrativa del Consejo.
2. Será nombrado y cesado por el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del Presidente, oído el Pleno.
3. El Secretario General tendrá como funciones:
 - a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
 - b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
 - c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
 - d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno del Presidente.
 - e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
 - f) Elaborar para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
 - g) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de organización y funcionamiento.

TÍTULO IV Funcionamiento

ARTÍCULO 17

1. El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, o de doce, al menos, de sus miembros.
2. El Pleno quedará válidamente constituido en primera convocatoria con la asistencia acreditada de al menos dos tercios de sus miembros; y en segunda convocatoria con la asistencia como mínimo de la mitad más uno de sus componentes. En ambos casos se exigirá la asistencia de representación de cada uno de los Grupos.
3. Los acuerdos del Pleno se adoptarán por mayoría de los asistentes.

En todo caso se reconoce el derecho de los discrepan-tes a formular votos particulares, que deberán incorporarse al texto aprobado para su debida constancia.

ARTÍCULO 18

La Comisión Permanente se reunirá al menos una vez al mes. Su actuación se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento.

ARTÍCULO 19

1. Las Comisiones de Trabajo, que en su caso se constituyan, se regirán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento y por los acuerdos de creación de las mismas.
2. Su composición deberá respetar en todo caso el principio de proporcionalidad entre los Grupos integrantes del Pleno.

TÍTULO V

Del régimen de los miembros del Consejo

ARTÍCULO 20

1. El mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, renovables por períodos de igual duración. El plazo comenzará a computarse desde el día siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del nombramiento de los mismos.
2. Los miembros del Consejo continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

ARTÍCULO 21

1. La condición de miembro del Consejo se pierde por alguna de las siguientes causas:
 - a) Renuncia.
 - b) Expiración del mandato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2.
 - c) Fallecimiento.
 - d) Declaración de incapacidad o inhabilitación para el desempeño de cargo público por sentencia firme.
 - e) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.
 - f) Revocación de la designación por la organización o entidad que lo promovió.
 - g) Cualesquiera otras que se establezcan legalmente.
2. Toda vacante en el cargo, que no sea por expiración del mandato, será cubierta por las organizaciones o entidades que designaron al anterior titular de acuerdo con lo establecido en el artículo 10. El mandato del así nombrado expirará al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.
3. El Presidente, además de las causas enumeradas en el punto uno de este artículo, salvo las establecidas en el apartado f), cesará por decisión del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Trabajo y Asuntos Sociales, de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio y Turismo, oído previamente el pleno.

ARTÍCULO 22

1. La condición de miembro del Consejo será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o actividad que impida o menoscabe el desempeño de las funciones que le son propias.

2. En particular, la condición de miembro del Consejo será incompatible con la de:
 - a) Alto cargo de la Administración Autonómica, conforme a la Ley 5/1984, de 23 de abril.
 - b) Miembro del Parlamento de Andalucía.
 - c) Miembro de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo.
 - d) Miembro electo de las Corporaciones Locales, a excepción de lo previsto en el apartado 3, c), del artículo 9.

TÍTULO VI

Del régimen económico y del personal

ARTÍCULO 23

El Consejo formulará anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuestos que será aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidente, a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, que con base en tal propuesta, formulará el anteproyecto de presupuestos del Consejo y le dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

ARTÍCULO 24

1. El cargo de Presidente será retribuido.
2. Las organizaciones componentes de los Grupos Primero y Segundo y los integrantes del Grupo Tercero, percibirán una asignación destinada a sufragar los gastos de dedicación y asistencia de sus miembros. Esta asignación se determinará reglamentariamente con carácter anual.

ARTÍCULO 25

1. Para el normal desarrollo de sus funciones el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para un adecuado ejercicio de sus funciones, y con los recursos económicos que al efecto se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La dotación de este personal corresponderá a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en cuya estructura orgánica quedará integrado, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Cuando alguna de las organizaciones representadas en el Consejo tuviere, de conformidad con su respectiva normativa, alternación en cuanto a su representatividad, el Consejo adaptará la configuración de cada uno de los grupos al nuevo estado en el plazo de 2 meses, a partir de la acreditación de dicha circunstancia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán, dentro de las disponibilidades existentes, las modificaciones presupuestarias precisas en orden a la habilitación

ción de los créditos necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente Ley.

Segunda

Dentro del plazo de cuatro meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, se procederá a la designación y nombramiento del Presidente y de los miembros del Consejo en el modo establecido en esta Ley.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior y efectuados los nombramientos a que el mismo se refiere, el Presidente del Consejo convocará en el plazo de treinta días la sesión constitutiva. En ésta se procederá a la elección de los Vicepresidentes Primero y Segundo y demás miembros de la Comisión Permanente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Ley.

Segunda

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía elaborará en el plazo de dos meses desde su constitución el Reglamento de organización y funcionamiento, que será publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Tercera

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9.1 Y 11 DE LA LEY 8/1987, DE 9 DE DICIEMBRE, DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA

Voto particular que mantiene el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PPL-000118

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalu-

cia manteniendo un voto particular a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000118, relativa a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de Creación de la Empresa Pública RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme al artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el voto particular que mantiene para su defensa en el pleno, relativa a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la empresa pública de RTVA (4-94/RPL 000118).

Se mantiene el texto original y que se aprueba en el Informe de la Ponencia respecto al artículo 9.1.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE INSTALACIÓN DE SUPERFICIE COMERCIAL EN CAMAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-04997

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04997, relativa a la instalación de nueva gran superficie comercial en Camas (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la instalación de una nueva gran superficie comercial en Camas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Camas se encuentra en fase de redacción de la revisión del PGOU con el fin de adaptarlo a la normativa vigente, aunque el Pleno municipal aún no ha considerado.

En vísperas electorales, y sin haber sido aprobado en ningún Pleno municipal, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camas, la Inmobiliaria La Navilla y las compañías Guadalquivire y Mifersa, suscribieron un convenio urbanístico que tiene como objeto realizar una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, con el fin de establecer una gran superficie comercial en el sector SUP-8 (Poeta Muñoz San Román).

Este convenio, según su propio texto, tiene como objetivo "anticiparse" a la modificación general y resolver de la forma "más rápida y efectiva" este asunto e implantar la gran superficie comercial de la forma más urgente posible, sin tener aún resuelta la urbanización del conjunto de la zona.

Sevilla es, en la actualidad, la provincia con más grandes zonas comerciales de Andalucía (y posiblemente de Europa), con la consiguiente ruina del pequeño y mediano comercio. Al mismo tiempo ello supone un modelo urbanístico desordenado e irracional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo a no autorizar ninguna modificación, sea o no puntual, del PGOU de Camas que incluya una gran superficie comercial en la mencionada zona.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL ARBORETUM DEL VILLAR

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-05067

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05067, relativa a la rehabilitación del *arboetum* del Villar (Bonares, Huelva), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la rehabilitación del *arboetum* del Villar (Bonares, Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de los años 30 se inicia una serie de repoblaciones masivas de eucaliptos en la zona que hoy denominamos entorno de Doñana.

Este proceso se agudiza a partir de la Guerra Civil debido a la falta de materias primas que sufría el país, llegando a 20.298 Ha. repobladas de eucalipto en 1970.

A esta tarea de repoblación va aneja otra de investigación sobre aclimatación y desarrollo de nuevas especies y variedades de este árbol, creando en la zona varios arboretos, cabezudos, el acebuche, del loro, y el *arboetum* del Villar, uno de los más importantes de Europa.

En la actualidad sólo se conserva este *arboetum* del Villar, que con una extensión de 50 Ha., llegó a contar con 76 taxones distintos de eucalipto.

Este arboetum se encuentra en un lamentable estado de abandono, habiéndose perdido muchos árboles, aunque aún es posible encontrar un elevado número de ejemplares.

El *arboetum* del Villar es testigo de las actividades llevadas a cabo en la zona, con una transformación impactante del medio natural, con un concepto de uso de los recursos naturales distinto al actual; supone, además, una de las colecciones más importantes de Europa en árboles del género Eucalipto, y una fuente de obtención de semillas

para conseguir nuevos árboles. Todo ello le confiere un importante valor cultural, educativo y ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Destinar los fondos necesarios a fin de restaurar y recuperar el *arboretum* del Villar en la provincia de Huelva, a lo largo de las anualidades 1995 y 1996.
2. Catalogar la zona como Parque Periurbano, incluyéndolo en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
3. Establecer los convenios y mecanismos necesarios de colaboración con los ayuntamientos afectados y las entidades conservacionistas de la zona, a fin de garantizar la conservación y el uso público cultural y recreativo del *arboretum* del Villar.

Sevilla, 7 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES CURSADOS PARA FORESTACIÓN

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-05068

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05068, relativa a la aprobación definitiva de los expedientes cursados para forestación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante

Comisión, relativa a la aprobación definitiva de los expedientes cursados para forestación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores, a través de distintas asociaciones agrarias, han mostrado su preocupación debido a la demora que se está produciendo en la aprobación definitiva de los expedientes cursados para forestación del presente año, y por lo tanto acogidos a esta campaña.

La provincia de Huelva, que va a la cabeza en el número de expedientes en la presente campaña de forestación en Andalucía, tiene pendiente de recibir más de 5.000 millones de pesetas; importe no sólo del dinero pendiente de la administración sino del montante que indirectamente generaría en un medio rural actualmente descapitalizado.

Si el gobierno andaluz no aprueba los expedientes con la urgencia necesaria para que, en los próximos meses, puedan prepararse los terrenos para ser forestados en otoño, las 19.000 hectáreas que más de 450 agricultores onubenses han solicitado forestar, no podrán hacerlo por falta de medios económicos, y ante la incertidumbre de que sus expedientes no sean aprobados, con los consiguientes perjuicios para la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Aprobar con toda urgencia los 450 expedientes en la provincia de Huelva.

Sevilla, 7 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL CONFLICTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-05085

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05085, relativa al conflicto de la caña de azúcar, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán for-

mular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa al conflicto de la caña de azúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la caña de azúcar es una producción tradicional de algunas comarcas andaluzas cuyas condiciones ambientales y ecológicas lo permiten. Se da fundamentalmente en la zona de clima subtropical, por lo que su cultivo, si bien de gran raigambre en determinadas zonas, no está muy extendido. Sin embargo, es necesario resaltar la importancia de este cultivo desde un punto de vista cultural, paisajístico e incluso ambiental.

En concreto, en la provincia de Málaga este cultivo es uno de los más tradicionales en la cuenca baja del río Guadalquivir y en el río Vélez, teniendo gran incidencia en el paisaje y en el ecosistema de estas zonas.

Sin embargo, a pesar del valor de este tipo de cultivos y de las movilizaciones de los agricultores para la defensa de su modo de vida, la producción ha caído en los últimos 25 años debido fundamentalmente a un desinterés generalizado por estos cultivos. Hoy, a los incumplimientos de la Administración andaluza en relación a la subvención de estos cultivos se une la actuación de la Sociedad General Azucarera de España, con el derribo, sin anuncio de ningún tipo de negociación, de las infraestructuras

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que medie en el conflicto de los productores de caña de azúcar de la provincia de Málaga, con el objeto de que se garantice el cumplimiento de los compromisos alcanzados en 1994 con la sociedad General Azucarera de España, en concreto, los relacionados con la infraestructura necesaria para el análisis y recepción de la caña de azúcar.
- 2.º Que proceda al estudio de nuevas convocatorias en los próximos años de subvenciones para el cultivo de la caña de azúcar y otro tipo de medidas de impulso de este cultivo.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DE CÁDIZ

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-05087*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05087, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Cádiz existen únicamente tres comedores escolares en colegios públicos, dotación escasamente insuficiente, tanto en términos de población escolar como en términos comparativos con el resto del Estado.

Recientemente se ha anunciado, por la Delegación Provincial de Educación, la supresión del servicio de comedor en el colegio público *Reyes Católicos*, para el próximo curso escolar 95-96, pretendiendo, al mismo tiempo, el traslado de los 120 alumnos becados al efecto, a otro centro, en concreto al colegio público *Gadir*.

Dada la antigüedad y contrastada eficacia del comedor del colegio público *Reyes Católicos*, así como la amplia problemática que su cierre acarrearía en múltiples aspectos: pedagógicos, de integración, sociales, familiares, de transporte, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a:

1. La no supresión del servicio de comedor del colegio público *Reyes Católicos*, de Cádiz.
2. La apertura para el curso escolar 1995-96 del servicio de comedor del colegio público *Gadir*.
3. La puesta en marcha de los servicios correspondientes emanados del Plan de Actuación de Barriadas Preferentes, en Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PLAN DE IMPLANTACIÓN COMARCAL DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-05099

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05099, relativa al Plan de Implantación Comarcal de Conservatorios Elementales de Música, en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al Plan de Implantación Comarcal de Conservatorios Elementales de Música, en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El título II de la LOGSE, en su artículo 38, establece la obligación de la administración educativa de fomentar la

formación artística y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

El Consejo de Gobierno se comprometió en la pasada legislatura a presentar la Ley de Enseñanza de Régimen Especial, pero aún hoy, después de haber pasado más de un año de la actual legislatura, no se ha presentado y no conocemos las previsiones de ubicación de centros en los que se impartan este tipo de enseñanzas, y más concretamente respecto a la ubicación de Conservatorios Elementales de Música en las distintas provincias andaluzas.

Es preciso coordinar la racionalidad con la aplicación de la LOGSE y existe a nuestro entender la necesidad de establecer un calendario de aplicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Implantación Comarcal de Conservatorios Elementales de Música, en Andalucía.
2. Que en este Plan se dé prioridad a aquellos que ya están funcionando a fin de consolidar la calidad de su oferta educativa.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE RECUPERACIÓN DE LA PINTURA EN LA ERMITA DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO, EN PEDROCHE

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-04985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04985, relativa a la recuperación de la pintura en la ermita de Santa María del Castillo, en Pedroche (Córdoba), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la recuperación de la pintura en la ermita de Santa María del Castillo, en Pedroche (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ermita de Santa María del Castillo es una construcción realizada después de la destrucción del Castillo de Pedroche, y cuyos primeros datos de construcción se remontan al siglo XIV. Son los restos de una vieja Atalaya defensiva, vestigio del viejo castillo. Hasta hace pocos años, había cumplido, una vez desafectada para el culto religioso, funciones de sala de proyección de cine local, y actualmente se encuentra en situación de ruina, si bien existe un proyecto, ya aprobado, de restauración de la techumbre.

Recientemente, y de forma totalmente casual, han aparecido restos de pinturas ocultos tras varias capas de cal, que pueden ser de una importancia extraordinaria y que ocupan gran parte de las paredes laterales de este vieja ermita, y que según algunos técnicos pueden ser de origen románico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que de forma inmediata, y con arreglo a la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía, habilite los recursos humanos, técnicos y materiales para la recuperación y conservación de las pinturas aparecidas.
2. Que de forma urgente realice un informe técnico e histórico que evalúe la importancia del hallazgo.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

**SOBRE EL FUTURO DE ASTILLEROS,
EN ANDALUCÍA**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-05066

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05066, relativa al futuro de Astilleros, en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al futuro de Astilleros, en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ya muchas las noticias aparecidas en medios de comunicación sobre las consecuencias laborales que para los Astilleros de Andalucía tendrá el Plan Estratégico de Competitividad, que próximamente presentará la División de Construcción Naval del INI.

Estas informaciones han causado un gran nerviosismo en el conjunto de trabajadores de esta empresa al anunciarse una nueva reconversión que puede llevar incluso al cierre de alguna factoría en nuestra Comunidad Autónoma, y la pérdida de un número importante de puestos de trabajo, con las graves consecuencias que para la economía andaluza pueden suponer medidas de este tipo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir del Gobierno central su participación efectiva, como parte implicada, en todas las negociaciones que sobre el futuro del sector naval, y más concretamente sobre el Plan Estratégico de Competitividad de Astilleros Españoles, se produzcan entre el Ministerio de Industria y el Instituto Nacional de Industria.
2. Reafirmar el criterio de que todo plan de futuro para Astilleros conlleve el compromiso del mantenimiento de la actividad en las tres factorías establecidas en nuestra Comunidad Autónoma.
3. El rechazo a cualquier Plan Estratégico que pase por la pérdida de puestos de trabajo en los Astilleros andaluces.
4. La Constitución, en el seno de una Comisión de este Parlamento, de un grupo de trabajo de apoyo y fomento del sector naval de Andalucía que, previa audiencia de expertos y estamentos sociales afectados, eleve un dictamen de conclusiones a someter a la consideración del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA RAHEMO

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-05080

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05080, relativa a la situación de la Empresa Rahemo, S.A, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación de la Empresa Rahemo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Rahemo, S.A., radicada en Sevilla, ha venido desempeñando un papel destacado en la industria aeronáutica de la Comunidad Autónoma andaluza, asumiendo a lo largo de muchos años numerosos contratos de suministro y fabricación. En tan amplio período, ha quedado sobradamente demostrada la responsabilidad de sus trabajadores, así como su capacitación técnica y profesional para llevar adelante trabajos en un sector, como el aeronáutico, que requiere una alta cualificación.

Diversas incidencias acaecidas en los últimos ejercicios económicos han venido a dar al traste con la viabilidad de la empresa tal y como estaba configurada por el anterior accionariado. Sería perfectamente factible, por tanto, apoyar un cambio en la titularidad de la empresa, de forma que se mantuviera la actividad industrial —en un subsector clave para Andalucía— y el volumen de empleo existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice cuantas gestiones sean pertinente para que la SAL, constituida por los trabajadores de la antigua Rahemo, S.A., obtenga los

apoyos financieros y de cualquier otra índole que la hagan viable, de forma que se puedan mantener tanto la actividad industrial como los niveles de empleo anteriores.

Sevilla, 7 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DE CÁDIZ

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLP-05086

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05086, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al servicio de comedor escolar en centros públicos de la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Cádiz existen únicamente tres comedores escolares en colegios públicos, dotación escasamente insuficiente, tanto en términos de población escolar como en términos comparativos con el resto del Estado.

Recientemente se ha anunciado, por la Delegación Provincial de Educación, la supresión del servicio de comedor en el colegio público *Reyes Católicos* para el próximo curso escolar 1995-96, pretendiendo, al mismo tiempo, el traslado de los 120 alumnos becados al efecto, a otro centro, en concreto al colegio público *Gadir*.

Dada la antigüedad y contrastada eficacia del comedor

del colegio público *Reyes Católicos*, así como la amplia problemática que su cierre acarrearía en múltiples aspectos: pedagógicos, de integración, sociales, familiares, de transporte, etc.

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a:

1. La no supresión del servicio de comedor del colegio público *Reyes Católicos*, de Cádiz.
2. La apertura para el curso escolar 1995-96 del servicio de comedor del colegio público *Gadir*.
3. La puesta en marcha de los servicios correspondientes emanados del Plan de Actuación de Barriadas Preferentes, en Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA VIRGEN DE EUROPA, EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-05098

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05098, relativa a la situación de las viviendas de la barriada *Virgen de Europa*, en La Línea de la Concepción, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación de las viviendas de la barriada *Virgen de Europa*, en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son auténticamente lamentables las condiciones en que se encuentran las viviendas y la urbanización de la barriada *Virgen de Europa*, de la Línea de la Concepción.

Problemas de carácter constructivo, que afectan a los pilares, desprendimiento de aleros, roturas constantes de la red de saneamiento, que han sido denunciados por los propios vecinos, su asociación y la Federación de Asociaciones de vecinos de esta población, no han obtenido respuesta por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que desde el año 93 anunció la realización de las obras necesarias para su arreglo.

No pudiendo dilatarse por mas tiempo la solución a los problemas mencionados y que afectan sería y gravemente a las condiciones de habitabilidad, seguridad y salubridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que por los trámites de urgencia que sean de aplicación en función de la gravedad de la situación, se proceda a los arreglos necesarios de las viviendas de la barriada *Virgen de Europa*, en la Línea de la Concepción, que garanticen las condiciones de habitabilidad a que tienen derecho sus residentes.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE ASTILLEROS

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-05119

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05119, relativa a la situación de Astilleros públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación de Astilleros Públicos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los distintos planes estratégicos de factoría que se han venido acordando entre la Dirección Naval del INI y las Centrales Sindicales, se ha configurado un importante esfuerzo de modernización de los Astilleros Públicos en Andalucía, para afrontar en mejores condiciones de competitividad la aplicación, en 1998, de la Directiva Comunitaria, que prohíbe las ayudas públicas a la construcción naval.

Esto ha supuesto una reducción no traumática de las plantillas, la mejora de la organización del trabajo referida a polivalencia, turnos, productividad, etc., y la fijación del nivel de empleo de las factorías radicadas en Andalucía.

A ello se une la trascendencia que para la economía andaluza, y específicamente para nuestro desarrollo industrial, tiene la existencia de un sector de construcción, reparación y transformación naval público, históricamente asentado y unido a la realidad social y laboral de la Bahía de Cádiz y de la ciudad de Sevilla.

A pesar de todo ello, por parte de la Dirección Naval del INI y de la presidencia de Astilleros Españoles, S.A., se ha planteado una propuesta unilateral, pretendiendo el cierre de los centros de trabajo de Cádiz y de Sevilla, y la pérdida de empleos en la factoría de Puerto Real. Esto puede implicar un retroceso en el desarrollo industrial de Andalucía, para el que la empresa pública debe jugar un papel fundamental, así como la pérdida de numerosos empleos directos e inducidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

- 1.º El Parlamento de Andalucía rechaza el plan estratégico de competitividad presentado por Astilleros Españoles, S.A. a sus trabajadores.
- 2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez lo haga al Ministerio de Industria y Energía para que retire de manera inmediata el indicado Plan.
- 3.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que plantee ante el Ministerio de Industria y Energía que, por parte de éste, se ordene la elaboración de una nueva propuesta que sirva de base para la negociación, a partir del próximo mes de septiembre, con las Centrales Sindicales, sin cuyo acuerdo no deberá ponerse en marcha ningún plan de futuro para los Astilleros Públicos en Andalucía.
- 4.º El nuevo plan que se negocie deberá asegurar la viabilidad del sector de construcción naval en Andalucía, y el mantenimiento de los niveles de empleo. Asimismo, este nuevo plan deberá garantizar la actividad productiva en los centros de trabajo de Cádiz, Puerto Real y Sevilla, referida a la construcción, reparación y transformación naval.

- 5.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga puntual y detalladamente informada a la Comisión de Industria de la Cámara del desarrollo de dicha negociación.

Sevilla, 11 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno**COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

4-95/CCG-005084

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha conocido la Comunicación del Consejo de Gobierno 4-95/CCG-005084, sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO, AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD

El debate anual del Estado de la Comunidad constituye una práctica ya habitual en nuestro sistema parlamentario, que sirve como marco para profundizar y analizar la realidad andaluza.

Desde el último debate se han producido dos convocatorias electorales que enmarcan la vida política andaluza en un nuevo ámbito parlamentario, nacido de las elecciones autonómicas de 1994, y un nuevo mapa político municipal producido tras las recientes elecciones municipales.

La Cooperación interinstitucional ha de ser uno de los pilares básicos de nuestra política de profundización en el Estado de las Autonomías, para lo cual es necesaria la consecución de la estabilidad y gobernabilidad que permitan el aprovechamiento del crecimiento económico que se está produciendo y que ha permitido el cambio de rumbo de la economía andaluza.

El diálogo político, el diálogo institucional y el diálogo social y económico deben ser un medio privilegiado para lograr los objetivos.

En este primer año de Legislatura han constituido prioridades para este Gobierno:

El esfuerzo por conseguir una Administración más austera y transparente, más cercana a los ciudadanos y más eficaz en la gestión de los recursos públicos. Y junto a ello el subrayado de una línea divisoria clara y nítida entre la responsabilidad pública y el ejercicio de la actividad privada que propicien un mayor grado de confianza de los ciudadanos hacia sus Instituciones.

El marco de estabilidad social cuyo instrumento principal ha sido el Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva.

Modernización empresarial, promoción de la investigación y la formación.

Apoyo a la actividad productiva y a las iniciativas generadoras de riqueza y empleo.

Reindustrialización, nuevos proyectos en el sector y medidas de apoyo a las zonas de tradición industrial.

Mejora de las infraestructuras de transporte y de soporte de actividades productivas.

Búsqueda de un desarrollo sostenido que compatibilice la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico.

El desarrollo de Andalucía exige la participación de todos los andaluces, en general, y en particular de las fuerzas políticas del Parlamento de Andalucía, para lo que se hace necesario conseguir el consenso que permita aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996.

La falta de colaboración y compromiso de las fuerzas políticas de la oposición a la hora de abordar los grandes retos de nuestra Comunidad, trajo como consecuencia la prórroga de los presupuestos en 1995. Aún así el esfuerzo del Gobierno ha permitido un amplio grado de cumplimiento del programa presentado en el Discurso de Investidura.

Entre los grandes retos que exigen la colaboración de todas las fuerzas políticas, como necesidad de búsqueda de la solidaridad, se encuentra el Acuerdo andaluz por el agua: Atravesamos por uno de los períodos más severos de sequía de nuestra historia y el Gobierno ha puesto en marcha medidas para paliar sus efectos.

La sequía tiene graves repercusiones sobre la agricultura en nuestra Comunidad, dificultando el proceso de adaptación al marco internacional, que exigía un cambio profundo de la función tradicional de la producción agraria como soporte del mundo rural, de ahí que se prioricen los esfuerzos en el diálogo con las Organizaciones Agrarias y en la defensa de los derechos de los agricultores y empresarios andaluces en la Unión Europea.

En lo referente al Sector Pesquero, el Gobierno mantiene una presencia efectiva e institucional en todo el proceso de negociación de la Unión Europea con el Reino de Marruecos, en apoyo de nuestros intereses y junto a armadores y pescadores.

La Ley de Derechos y Atención al Menor, el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, el Programa Empresa Joven, el Plan Andaluz de Formación Profesional, consolidación de las universidades, la difusión de nuestra cultura, desarrollo del Plan Andaluz de Salud, constituyen algunas de las acciones políticas más importantes llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, en los últimos meses.

El Gobierno proseguirá desarrollando los compromisos expresados por el Presidente de la Junta de Andalucía en su Discurso de Investidura, para lo cual el impulso del

Parlamento y el compromiso con Andalucía de los Grupos Parlamentarios que lo conforman son piezas claves.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LAS PREVISIONES DE PÉRDIDA DE POBLACIÓN EN JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-005069

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005069, relativa a las previsiones de pérdida de población en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de pérdida de población en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los estudios del Instituto de Estadísticas de Andalucía, Jaén será la única provincia de Andalucía que, en los próximos años, verá reducida su población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas, en su caso, va a adoptar el Consejo de Gobierno, a la vista de estas previsiones, tendentes a evitar el declive socio-económico de la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE LA INCIDENCIA DEL INCREMENTO DE LOS TIPOS DE INTERÉS EN VIVIENDAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-005100*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005100, relativa a la incidencia del incremento de los tipos de interés en viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la incidencia del incremento de los tipos de interés en viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución al alza de los tipos de interés, que se viene produciendo en los últimos meses, está provocando en la mayoría de las hipotecas inmobiliarias unos fuertes incrementos en las amortizaciones a devolver a las entidades financieras.

Ello va a condicionar negativamente las previsiones de los constructores y promotores de viviendas, ya sean libres o de protección oficial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué medida cree el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes que tal situación va a incidir en este sector?

Con respecto a las viviendas de protección oficial, ¿va a tomar alguna medida para regular los topes máximos de interés con las Entidades financieras?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS MARÍTIMAS EN EL CONFLICTO DE LA PESCA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-005101*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005101, relativa a la situación de las empresas marítimas en el conflicto de la pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de las empresas marítimas en el conflicto de la pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desviación de líneas marítimas a puertos franceses, como consecuencia del conflicto pesquero, está causando gravísimos perjuicios económicos a las empresas transitorias y consignatarias, tal es el caso de las que se integran en ATEIA (Asociación de Tránsitos Expedidores Internacionales y Asimilados de la Provincia de Cádiz) y que operan fundamentalmente en los puertos de Cádiz y Algeciras.

La actual situación y la incertidumbre reinante en cuanto a su resolución y al plazo para ello está suponiendo la casi inmediata adopción de medidas relativas a la regulación de empleo de sus trabajadores, habida cuenta que la paralización de estos puertos en cuanto a estos tránsitos está suponiendo una ausencia de carga de trabajo y en consecuencia de ingresos.

Lo anterior, ocasionado además por un conflicto ajeno al sector, está gravitando muy negativamente sobre las empresas y su plantilla, que hasta la fecha han sido olvidadas y abandonadas a su suerte por la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de esta situación?

¿Piensa entrar en contacto con este sector, conocer sus problemas actuales y prestar soluciones coyunturales a los mismos, en tanto se mantenga la presente situación?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-005102

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005102, relativa a las subvenciones a ayuntamientos para la nivelación de servicios municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las subvenciones a ayuntamientos para la nivelación de servicios municipales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los presupuestos prorrogados en vigor, la subvención a los ayuntamientos andaluces en concepto de nivelación de servicios municipales asciende globalmente a 4.446.662.000 pesetas.

Esta cantidad ya de por sí bastante exigua en función de los nuevos servicios que prestan, cada vez en mayor medida, nuestros ayuntamientos pretenden atender los incrementos en el gasto corriente.

Por esta razón, por ir destinados al gasto corriente, es difícilmente explicable que la orden por la que se conceden estas subvenciones haya entrado en vigor el pasado día 1 de junio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la razón de tal demora y si de acuerdo con la programación por trimestres para su abono, va a procederse de inmediato al abono de los vencidos?

¿No cree la señora Consejera que al destinarse al gasto corriente debería cumplirse escrupulosamente los plazos por trimestres para así no poner en peligro, de no prestación, esos servicios extras municipales?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE UTILIZACIÓN DE CEBOS ENVENENADOS EN EL ENTORNO DE DOÑANA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-005103

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005103, relativa a la utilización de cebos envenenados en el entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilización de cebos envenenados en el entorno de Doñana.

Pregunta

¿Qué actuaciones ha emprendido la Consejería de Medio Ambiente ante la aparición de especies protegidas muertas por ingestión de cebos envenenados en el Parque Nacio-

nal de Doñana y su entorno, y cuál es su repercusión en los distintos planes de manejo de especies protegidas?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE ESPECIES ANIMALES AMENAZADAS EN LAS CARRETERAS DEL ENTORNO DE DOÑANA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005010**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005010, relativa al peligro para las especies animales amenazadas en las carreteras del entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Medio Ambiente, relativa al peligro para las especies animales amenazadas en las carreteras del entorno de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente acaba de morir atropellado un nuevo lince en la carretera Mazagón-Matalascañas, en la zona del Asperillo. Son ya tres los linceos muertos por esta causa en los tres últimos meses en esta zona.

Sin duda aquella carretera se está convirtiendo en un paso de altísimo riesgo para tal vez, la que sea la especie animal más emblemática y amenazada de Doñana.

Meses atrás, en la misma carretera, pero en el tramo Huelva-Mazagón, fallecieron nutrias y continuamente se están produciendo atropellos a distintas aves anátidas que procedían de las lagunas de Palos.

Hasta el momento, en ambas zonas, ni existe una señalización específica como paso de especies protegidas, ni se han construido pasos subterráneos que permitan a los animales protegidos atravesar la carretera sin peligro de ser atropellados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora la Consejería de Medio Ambiente dicha situación?

¿Qué medidas se piensan acometer al respecto?

¿Por qué no se ha actuado todavía?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE DEFICIENCIAS EN EL HOSPITAL EL TOMILLAR

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005036**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005036, relativa a las deficiencias en el Hospital *El Tomillar*, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las deficiencias en el Hospital *El Tomillar*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios celadores del Hospital *El Tomillar*, en Dos Hermanas (Sevilla), han denunciado ante los medios de comunicación y puesto en conocimiento del Defensor del Pueblo de Andalucía, la situación del mencionado centro. En este informe se detallaba que el agua no es apta para el consumo, según consta en un acta notarial requerida por los trabajadores.

Asimismo, este Hospital dedicado fundamentalmente a enfermos terminales, carece de instalaciones para el depósito de cadáveres, al tiempo que el traslado de éstos se hace por zona abierta y en mal estado de pavimentación. Hay también deficiencias en los ascensores, escaleras de incendios, aire acondicionado, etc.

En otro orden de cosas, las aguas carecen de alcantarillado y van a parar a pozos ciegos por lo que puede afectar a la salud pública de la comunidad de Dos Hermanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo se ha mantenido esta situación en el Hospital *El Tomillar*?

¿Qué gestiones se han realizado para solucionar estos problemas?

¿Qué inversión está prevista para resolver completamente estas deficiencias?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO GANADERO EN LAS RESES DE LIDIA Y ADMINISTRACIÓN DE DROGAS A LAS MISMAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005038

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005038, relativa a la situación del saneamiento ganadero en las reses de lidia y administración de drogas a las mismas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la situación del saneamiento ganadero en las reses de lidia y administración de drogas a las mismas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido las peculiaridades ganaderas de las reses de lidia ha provocado que las diligencias de control del saneamiento ganadero sean mucho menos frecuentes y con mucha menor garantía que en el resto de la ganadería andaluza.

Este hecho, junto con la habitual administración de sustancias tóxicas y drogas a los toros de lidia en los días y momento inmediatamente anteriores a la corrida, componen un cuadro preocupante de inseguridad.

Esto es así, máxime si se tiene en cuenta que las carnes de las reses de lidia son comercializadas y consumidas en los días inmediatos a la muerte del toro, sin que se tenga garantía de la desaparición de estas sustancias, o de la calidad sanitaria de estas carnes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son, en la actualidad, los sistemas de control de la situación sanitaria de las reses de lidia?

¿Qué medidas se adoptan para asegurar la calidad sanitaria de las carnes provenientes de las reses de lidia?

¿Tiene conocimiento la Consejería de la administración de drogas a las reses de lidia momentos y días antes de su sacrificio?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña y
Alvaro Martínez Sevilla.

SOBRE PARARRAYOS RADIATIVOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005039

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005039, relativa a los pararrayos radiactivos instalados en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, relativa a los pararrayos radiactivos instalados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pararrayos radiactivos constituyen un peligro de contaminación nuclear que no está compensado con los supuestos beneficios que estos modelos producen, pues el campo de atracción no es sensiblemente superior al que producen los pararrayos tradicionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce su Consejería la relación exacta, ubicación y tipos de pararrayos radiactivos instalados en Andalucía?

¿Qué acciones ha emprendido para su retirada o, en su defecto, para la declaración de instalación nuclear de los recintos donde estos pararrayos están ubicados?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL PARAJE NATURAL DE ESPERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005041

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005041, relativa a la repoblación forestal en el paraje natural de Espera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la repoblación forestal en el paraje natural de Espera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Paraje Natural de Espera (Cádiz) se está produciendo una repoblación forestal centrada en el eucalipto.

Entendemos que tal especie no es la más adecuada para la zona y conlleva explícitamente las indicaciones del Plan Forestal Andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué especie son las que están utilizando en la repoblación del Paraje Natural de Espera (Cádiz)?

¿Qué proporción exacta de eucaliptos se están repoblando?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 400/90

***Asumida por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo y seis Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PICC-05052***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha conocido la pretensión de los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-004307, relativa a la situación en que se encuentra la aplicación del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de solidaridad con los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, formulada por D. Manuel Sánchez Peralta, en representación del Grupo Alerta de Granada, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-05052.

La Mesa de la Cámara, así mismo ha acordado que la tramitación de la citada Pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Garrido Peña, Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía comunican, conforme a lo previsto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, que desean asumir, para ser sustanciada en la Comisión correspondiente la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-004307, relativa a la situación en que se encuentra la aplicación del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de solidaridad con los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, formulada por D. Manuel Sánchez Peralta, en representación del Grupo Alerta de Granada.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo,
Luis Domínguez Bonet,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Manuel Sánchez Gordillo,
Francisco Ríos Carrégalo,
Alvaro Martínez Sevilla y
Francisco Garrido Peña.

Manuel Sánchez Peralta, con D.N.I. núm. 24.199.881, actuando en representación del Grupo Alerta de Granada, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Sacristía de San Ildefonso, 1 18012 - Granada, en uso de la facultad conferida por el artículo 162 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, realiza la siguiente pregunta a la Consejera de Trabajo y Asuntos Sociales:

El artículo 8, párrafo d), del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de solidaridad con los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, recoge, como una de las acciones o medidas, el acceso a una vivienda de titularidad pública en régimen de alquiler, que será gratuita durante los dos primeros años.

Es un hecho frecuente que muchas de las familias beneficiarias de este programa habitan infraviviendas que no reúnen condiciones de habitabilidad; suelen figurar en las listas de espera de viviendas de promoción pública que gestionan los ayuntamientos, y sin embargo, no se les posibilita el acceso a una vivienda digna. Por todo ello, se pregunta a la Sra. Consejera de Trabajo y Asuntos Sociales acerca de la situación en que se encuentra la aplicación de la referida medida:

¿Cuántas unidades familiares han sido beneficiarias de la medida de acceso a una vivienda digna y de titularidad pública, a título gratuito, en la provincia de Granada y en Andalucía?

¿Hay algún convenio con la Consejería de Obras Públicas o está prevista su suscripción, para la ejecución y buen fin de esta medida?

Granada, 8 de junio de 1995.
Manuel Sánchez Peralta.

SOBRE PRIVATIZACIÓN DEL BARCO DE CONTROL Y VIGILANCIA "AMA V"

***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido
Peña, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005057***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005057, relativa a la privatización del barco de control y vigilancia "AMA V", formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Medio Ambiente, relativa a la privatización del barco de control y vigilancia "AMA V".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Medio Ambiente ha sacado a concurso el barco de vigilancia y control ambiental "AMA V", que tendrá su campo de actuaciones en la costa de Cádiz y de Huelva.

Resulta asombroso que las labores de vigilancia y policía ambiental puedan estar en manos de una empresa privada, hecho que ya ocurre en otros barcos de la Agencia, cuando la Administración cuenta con una empresa pública que es EGMASA que está considerada a estos efectos "medio propio de la Administración".

Pero más contradictoria es esta actuación si observamos el Decreto 156/1994, de 2 de agosto, de constitución de la nueva Consejería de Medio Ambiente, en el que al definir, en el artículo 8, las funciones y competencias de la Dirección General de Protección Ambiental, se citan entre otras las siguientes funciones: "redes de control y vigilancia atmosféricas e hídrica, laboratorio, barcos...".

La privatización de las competencias reales en materia de vigilancia y control ambiental son un contrasentido difícil de entender, si no es por la lógica privatizadora que se ha instalado en toda la Administración andaluza y estatal.

Difícilmente empresas privadas pueden ejercer tareas que requieren de una independencia y celo profesional que le correspondería por completo su ejercicio al sector público.

La empresa pública EGMASA, se ve excluida de uno de los sectores ambientales con más futuro y expansión potencial a partir de las actuales legislaciones europeas, estatal y andaluza.

Pudiera ser ésto un signo más de la voluntad de la Consejería de Medio Ambiente de privatizar los sectores con más futuro de la economía ambiental andaluza, dejando a EGMASA para aquellas actividades en las que el horizonte de beneficio no existe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué la Agencia de Medio Ambiente no ha asumido los servicios de los barcos de vigilancia, incluido el "AMA V"?

¿Por qué EGMASA no ejecuta las tareas de "mantenimiento técnico y operación del "AMA V"?

¿Tiene la Consejería la intención de privatizar otros servicios de la AMA?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA INCINERACIÓN DE PLÁSTICOS EN LA CENTRAL TÉRMICA DE CARBONERAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-005062

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005062, relativa a la incineración de plásticos de origen agrícola en la Central Térmica de Carboneras (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Medio Ambiente, relativa a la incineración de plásticos de origen agrícola en la Central Térmica de Carboneras (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Andaluz ha prohibido la incineración de plásticos por constituir un peligro, tanto para la salud como para el medio ambiente. La opción mayoritariamente respaldada ha sido la del reciclaje.

Por el contrario, distintas informaciones siguen denunciando que, en la provincia de Almería, se siguen incinerando plásticos de origen agrícola en la Central Térmica de Carboneras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Se han incinerando plásticos de origen agrícola en los últimos meses, en la Central Térmica de Carboneras?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE UN CENTRO DE SALUD EN LA BARRIADA DE LA PAZ, EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-005070

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005070, relativa a un Centro de Salud en la barriada de La Paz (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al Centro de Salud en la barriada de La Paz (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde septiembre del año 1990, existe un proyecto de construcción del Centro de Salud de la barriada de La Paz,

en Cádiz, aprovechando un solar cedido, en su día, por el Ayuntamiento de esta capital.

En el mapa de atención primaria de salud de la Junta de Andalucía, la zona básica de Salud (ZBS) de la Paz comprende a un conjunto de población que supera las veinte mil personas, que hoy día reciben atención mediante 2 consultorios existentes en las avenidas de Perú y Lebón, con graves carencias de servicios al usuario.

En respuesta parlamentaria se me comunicaba que su construcción estaría supeditada a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 1995.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo tiene previsto definitivamente el inicio de su construcción y futura apertura de este Centro de Salud?

¿Qué dotación presupuestaria y de medios está prevista para este Centro de Salud?

Caso de inaugurarse con anterioridad a este Centro el previsto para la ZBS de Loreto-Puntales ¿está prevista la absorción de la población de la barriada de La Paz por este Centro de Salud?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL PLAN DE MANEJO DEL ÁGUILA IMPERIAL, EN DOÑANA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-005104

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005104, relativa al Plan de Manejo del Águila Imperial en Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al Plan de Manejo del Águila Imperial en Doñana.

Preguntas

¿Cuál es el balance que hace la Consejería de Medio Ambiente de la aplicación del "Plan de Manejo del Águila Imperial en Doñana, entorno y su área de dispersión?"

¿Qué actuaciones ha desarrollado y va a iniciar la Consejería a fin de garantizar la conservación de esta especie amenazada?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**SOBRE LA CAMPAÑA JUVENIL
"VERANO JOVEN 95"**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0004986

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004986, relativa a la campaña juvenil "Verano Joven 95", formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con

ruego de contestación escrita, relativa a la campaña juvenil "Verano Joven 95".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del marco del Plan Andalucía Joven, se publicó en el BOJA núm. 86, de 14 de junio de 1995, la Orden de 29 de mayo, por la que se regula y convoca la campaña juvenil denominada "Verano Joven 95".

Con esta Orden se pretende dar respuesta a la gran demanda en el campo del turismo juvenil de los jóvenes andaluces entre 8 y 30 años.

Nos ha sorprendido, en la lectura de esta Orden, que el plazo de solicitud de plazas sea tan reducido, tan sólo desde el 14 de junio (fecha de publicación en el BOJA de esta Orden) hasta el 20 del mismo mes de junio, ya que consideramos que en tan breve plazo (1 semana) es bastante difícil que llegue a conocimiento de los jóvenes la existencia de la campaña "Verano Joven 95".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué razones han llevado a la Consejería a hacer pública esta oferta el 14 de junio, y con tan sólo una semana para presentar solicitudes, teniendo en cuenta que las primeras actividades comenzaban el pasado 1 de julio?

¿Qué canales de información se han utilizado para que en tan breve plazo dicha campaña haya podido llegar al conocimiento de los jóvenes?

¿Cuántas solicitudes se han presentado?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

**SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO
DEL DERECHO DEL USUARIO A UNA
ASISTENCIA MÉDICA PERSONALIZADA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez
Bonet y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PE-0005002

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005002, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre el grado de desarrollo del derecho del usuario a una asistencia médica personalizada, en los servicios clínicos de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis

Domínguez Bonet y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre el grado de desarrollo del derecho del usuario a una asistencia médica personalizada, en los servicios clínicos de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley General de Sanidad (14/1986, de 25 de abril) reconoce, en su artículo 10.6, la existencia de "un responsable médico" en la asistencia del paciente. El artículo 10.7, de la mencionada Ley, contempla el derecho del usuario "a que se le asigne un médico cuyo nombre se le dará a conocer; en caso de ausencia otro facultativo del equipo asumirá tal responsabilidad". Es decir, que durante su vinculación con el Centro Sanitario (el Hospital), el usuario tiene el derecho a que uno de los especialistas de los Servicios Clínicos (médicos o quirúrgicos) sea el responsable de su proceso, siendo quien coordine sus asistencia cuando las necesidades de la misma así lo aconsejen. El artículo 9, de la misma ley, obliga a los poderes públicos a informar al usuario de éste y de los demás derechos que la ley le otorga.

El Decreto 80/1987, de 25 de marzo, sobre Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 6 f), obliga a garantizar "una atención individualizada".

Las demandas de los ciudadanos, en aquellos lugares donde la asistencia personalizada es un hecho (no nos parece que sea el caso de Andalucía), van aún más allá, solicitando la libre elección de especialista. Dicho sea de paso, en la respuesta a la pregunta parlamentaria 4-95/PE-0001281, formulada por nuestro Grupo, sobre el por qué de la no realización en Andalucía de una experiencia piloto semejante a la llevada a cabo por el INSALUD respecto a la libre elección de especialistas, el Sr. Consejero de Salud reconocía que se debía fomentar una relación "más personalizada entre usuarios y facultativos".

El hacer efectiva una asistencia personalizada, tal cual contempla la legislación vigente, implica una necesaria ordenación funcional de los servicios clínicos a través de sus responsables, una obligación en tal sentido de los gerentes y directores de los hospitales, y una voluntad política de la Consejería de Salud; aspectos todos ellos sobre cuya existencia nuestro Grupo tiene fundamentadas dudas.

Entendiendo que la asistencia médica en nuestros hospitales, tal como contempla la Ley General de Sanidad,

no puede significar la mera inscripción del nombre de un facultativo en los impresos de ingresos que realizan los servicios de admisión, sino la ejecución real de ese derecho a través de la adecuada organización que permita que el paciente ingresado sea visitado diariamente por el mismo médico, responsable de su proceso, salvo "en caso de ausencia de éste".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de que en ningún Servicio Clínico del Hospital Ntra. Sra. de la Merced, de Osuna, se realiza una asistencia personalizada y de que tal circunstancia es tolerada, e incluso fomentada, por su Director Gerente? En caso afirmativo ¿Qué medidas piensa tomar al respecto?

¿Conoce el Sr. Consejero si en los Servicios Clínicos de los otros hospitales andaluces existen normas escritas o de hábito en donde su organización funcional venga a asegurar el derecho del usuario a una asistencia personalizada en los términos que marca la Ley General de Sanidad? En caso afirmativo, solicitamos por cada provincia andaluza, el nombre de dos Hospitales del SAS en cuyos Servicios de Medicina Interna, Traumatología y Cirugía General/Digestiva (con expresión nominal de esos Servicios y de sus responsables) existan las mencionadas normas de ordenación funcional que hagan que sea el mismo médico quien visite diariamente (con la excepcionalidad de su ausencia por motivos justificados) a un número determinado de pacientes ingresados, de los cuales, sea el responsable de sus asistencia (diagnóstico, solicitud de exámenes complementarios, control evolutivo, decisiones terapéuticas, alta hospitalaria y posterior seguimiento personal en la consulta externa.

¿En cuántos hospitales de la red del Servicio Andaluz de Salud se hace entrega al usuario (al menos a su ingreso) de una hoja informativa sobre sus derechos y deberes? Requerimos relación nominativa de los hospitales donde se realice.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA INFANCIA EN BARRIADAS MARGINALES MALAGUEÑAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0005004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005004, relativa a la infancia en barriadas marginales malagueñas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la infancia en barriadas marginales malagueñas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de los niños y niñas que habitan en barriadas marginales de Málaga y provincia sufren cada día unas difíciles experiencias.

Estas están basadas en la droga (viendo como se vende, y a quienes se pinchan o esnifan...); alcoholismo de sus padres (lo que provoca importantes traumas, miedos y temores, maltratos físicos y psicológicos) y amigos; la venta de bebidas alcohólicas a menores impidiéndose la legislación vigente al respecto; malos tratos, ya sea físicos (golpes o palizas) o psíquicos (amenazas y presiones); agresiones sexuales; abandonos (muchas horas frente al vídeo o televisor...); incomunicación con sus mayores; absentismo escolar; explotación (en la venta ambulante y mendicidad); prostitución; marginación social (malas condiciones de vivienda); déficit en su alimentación, etc.

Si bien es cierto que se está avanzando algo en los últimos años, la verdad es que el esfuerzo de su Consejería para la creación de instalaciones de ocio, deportivas y culturales para el fomento de nuevos valores en la infancia y juventud frente al consumismo que vive el conjunto de la sociedad, deja bastante que desear.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Actuaciones que se vienen desarrollando en las barriadas marginales por parte de los Servicios Sociales en las zonas de alto riesgo social en:

- * Problemas de marginación social.
- * Creación de equipamiento de ocio y tiempo libre.
- * Desinstitucionalización de menores.
- * Apoyo escolar y lucha contra el absentismo.
- * Programas de reinserción social de menores.

¿Qué medidas preventivas y cuáles son los presupues-

tos de los programas de drogodependencia en las mismas?

¿Qué estrategias y planes existen a medio y largo plazo para reconducir las situaciones descritas?

¿Qué coordinación existe con Ayuntamientos y Diputaciones y qué valoración realiza su Consejería de los recursos humanos y materiales utilizados por éstos en los últimos años?

¿Cuántos casos de tutela ha decretado por desamparo, el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), en el último año, y por qué actuaciones?

¿Existen unas políticas integrales de actuación para solucionar el problema de la infancia en barriadas deprimidas?

¿Qué medidas urgentes tiene prevista su Consejería adoptar para solucionar casos tan flagrantes como los del Monte Gurugú, en Mijas, Cruz Verde, Molinillo, Palma-Palmilla, Palomares, 4 de Diciembre, en Málaga, etc?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL CENTRO PROAZIMUT DE SEVILLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0005035

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005035, relativa a despido en el Centro Proazimut de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a despido en el Centro Proazimut de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Proazimut se está llevando a cabo un proyecto de integración de personas con problemas mentales que pasa por la utilidad del trabajo que desarrollan los mismos.

En este sentido, el taller de electrónica juega un papel fundamental, y se había destacado por su buen funcionamiento y la satisfacción de alumnos y familiares.

El despido inexplicable del jefe de Taller, así como una serie de medidas adoptadas con posterioridad, parecen anunciar un cambio en este proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno el despido, sin respetar la normativa legal, de este profesor?

¿Qué ayudas da la Consejería de Asuntos Sociales a este Centro?

¿Se ha planteado un cambio de orientación en este programa, y si no es así por qué no se reingresa a este trabajador que cuenta con el apoyo de los enfermos y sus familiares?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "LAS CABAÑUELAS", DOS HERMANAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0005040*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005040, relativa a la situación irregular de la Sociedad Cooperativa "Las Cabañuelas", en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación irregular de la Sociedad Cooperativa "Las Cabañuelas", en Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios cooperativistas fundadores de la Sociedad "Las Cabañuelas" han formulado denuncias sobre irregularidades en su gestión ante la Consejería de Trabajo, así como en la Delegación de Hacienda.

Desde 1986, los miembros de la cooperativa no han sido convocados a Junta General, ni han tenido conocimiento de los balances y cuentas de resultados de la sociedad.

Se da la circunstancia de que en la actualidad quedan sólo tres miembros en dicha cooperativa, sin cumplir la normativa legal.

A pesar de ello, la cooperativa ha seguido recibiendo ayudas y apoyo por parte de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la razón para que la Consejería de Trabajo no haya contestado las denuncias formuladas por los cooperativistas?

¿Qué ayudas, avales, subvenciones o cualquier otra forma de colaboración ha aportado la Junta de Andalucía y el IARA a dicha cooperativa?

¿Considera que dicha cooperativa cumple la legalidad y, en caso contrario, por qué sigue acogándose a los beneficios de dicha fórmula?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA PETICIÓN, DE VECINOS DE FUERTE DEL REY, DE VIVIENDAS PÚBLICAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández
García, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0005063*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005063, relativa a la petición de vecinos de Fuerte del Rey (Jaén), en relación a viviendas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la petición de vecinos de Fuerte del Rey (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 17 de abril de 1995, se registró en la Delegación provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, un escrito firmado por veinte vecinos de la localidad de Fuerte del Rey (Jaén), en el que se solicitaba a dicha Consejería se habilitara la forma para que estos vecinos, inquilinos de las 20 viviendas propiedad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Buenos Aires, pudieran utilizar los bajos de sus viviendas. La utilización de estos bajos permitirían a las familias mejorar su calidad de vida al poder disponer de dichos locales como desahogo y ampliación de la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejera de Obras Públicas y Transportes, para dar respuesta a las peticiones que en su día hicieron los inquilinos de las 20 viviendas propiedad de La Junta, sitas en la calle Buenos Aires, de Fuerte del Rey (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

SOBRE EL CIERRE DEL COMEDOR EN EL COLEGIO PÚBLICO REYES CATÓLICOS, EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-95/PE-0005071

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005071, relativa al cierre del comedor del colegio público *Reyes Católicos*, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cierre del comedor en el colegio público *Reyes Católicos*, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha anunciado el Delegado Provincial de Educación en Cádiz, está previsto, para el próximo curso escolar, el cierre del comedor existente en el colegio público *Reyes Católicos* de esta capital, que acoge diariamente a unos 250 alumnos; 140 de ellos becados por la Junta de Andalucía y Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los motivos concretos que llevan al cierre de este comedor escolar?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de los perjuicios que ocasiona esta medida a un gran número de familias gaditanas y el oscurantismo con que se ha llevado esta iniciativa a cabo, sin información previa a los afectados?

¿Tiene previsto caso de confirmarse esto, alguna medida alternativa que no ocasione un perjuicio de masificación al comedor del Colegio *Gadir*, en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA INCIDENCIA DE LA SEQUÍA EN LA FORESTACIÓN DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0005072

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005072, relativa a la incidencia de la sequía en la forestación de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la incidencia de la sequía en la forestación de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la sequía, prácticamente la totalidad de los árboles que se han plantado en la Comunidad Autónoma andaluza, en el último año, se han secado y por tanto la forestación en nuestra Comunidad, tanto en tierras públicas como privadas, no ha sido posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas hectáreas se plantaron en el último año en la Comunidad andaluza? y ¿cuántas se han secado?

¿Cuántas hectáreas eran de propiedad pública y cuántas privadas?

¿Se ha tenido en cuenta en la forestación variedades resistentes a la sequía?

¿Qué variedades han sido empleadas para la forestación?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Díaz Mantis.

SOBRE EL IMPAGO DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0005073

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005073, relativa al impago de subvenciones a la producción de caña de azúcar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al impago de subvenciones a la producción de caña de azúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 1992, el sector productor de caña de azúcar y la Consejería de Agricultura firmaron un acuerdo de colaboración, por el cual el Gobierno andaluz se comprometía a subvencionar la producción de caña de azúcar con 75.000 ptas/ha., en las campañas que van de 1991 a 1995.

Dicha subvención fue abonada a los productores en 1991 y en 1992, pero ni la campaña del 93, ni la del 94, ni la actual de 1995, han sido pagadas a los productores de caña de azúcar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué el gobierno ha incumplido y no ha pagado a los productores de caña de azúcar durante los 3 últimos años, a pesar de tener un convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y el sector productor de caña de azúcar?

¿Cuándo va el gobierno a pagar la deuda contraída con los productores?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Díaz Mantis.

SOBRE LAS AYUDAS A LA CAÑA DE AZÚCAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0005079

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005079, relativa a las ayudas a la caña de azúcar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas a la caña de azúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente reforma de la OCM del azúcar prevé la posibilidad de ayudar al cultivo de la caña de azúcar con una cantidad de 7'25 ecus, por quintal métrico.

Estas ayudas son de las consideradas nacionales, es decir, que pueden darlas el Estado Central o bien la Autonomía andaluza.

Según noticias recibidas por este diputado, parece que el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que, al ser un cultivo restringido a dos provincias de Andalucía, debería ser el Gobierno andaluz el que ayudara a los cultivadores de caña de azúcar de las provincias de Granada y Málaga.

Si esto es así, la Junta de Andalucía tendría que prever los fondos necesarios para ayudar al cultivo de la caña, posibilitando que el MAPA se ahorrara un dinero que debería venir a Andalucía, con el perjuicio correspondiente a las arcas de la Autonomía andaluza, porque es obvio que los cultivadores de caña de azúcar deben de recibir esta ayuda, venga de donde venga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha tenido el Consejero de Agricultura y Pesca comunicación del MAPA en cuanto a si él se va a hacer cargo del pago de esta subvención?

Si la comunicación es en sentido negativo, ¿que ges-

tionones va a hacer para que pague el MAPA esta subvención?

¿Piensa el Consejero de Agricultura y Pesca hacer efectiva la subvención a los cultivadores de caña con cargo a los presupuestos de su Consejería, en caso que el MAPA se negara a hacerlo, y qué año sería el primero en pagar y sobre qué fecha se pagaría?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE LA MORTANDAD DE ESPECIES PROTEGIDAS EN EL ENTORNO DE DOÑANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0005105

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005105, relativa a la mortandad de especies protegidas en el entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la mortandad de especies protegidas en el entorno de Doñana.

Pregunta

¿Qué balance existe en los últimos años en cuanto al número de ejemplares de especies protegidas muertas por la utilización de cebos envenenados en el entorno de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Inadmisión a trámite
4-95/APC-004910

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004910, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno para evitar, en el futuro, incidentes similares a los ocurridos con los pescadores del puerto de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

A petición propia
4-95/APC-004987

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004987, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Con-

servación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-004995

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004995, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar sus planes respecto a la decisión y edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN EXTERIOR ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Inadmisión a trámite
4-95/APC-005033

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005033, del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con el fin de explicar los gastos presupuestarios en cooperación y desarrollo internacional de la Junta de Andalucía, tal como acordó el Pleno del Parlamento al destinar el 0'7 del Presupuesto andaluz para cooperación y solidaridad internacional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-005034

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005034, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el grado de cumplimiento, en la fase del año 1995, del Plan de Ordenación de la Red de Centros de Atención para Minusválidos Psíquicos Adultos, de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-005042

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005042, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el cumplimiento de los contratos-programas de la Consejería de Salud con el SAS, con el Hospital Costa del Sol y con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, a lo largo del primer semestre de este año 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-005058

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005058, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Sindicato Médico de Andalucía y la Plataforma de Médicos de Hospital, relativo al final de la huelga, así como su tramitación posterior y su relación con los acuerdos previamente firmados con otros sindicatos del sector sanitario, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-005059

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005059, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el presente y futuro del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-005060

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005060, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del cumplimiento de la Moción sobre Universidades, relativa a la segunda Universidad de

Sevilla, y situación actual de este proyecto, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrévalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A petición propia
4-95/APC-005083

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005083, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, a petición propia, en relación al "Informe sobre los procedimientos de selección y provisión en la Junta de Andalucía emitido desde la Cámara por el Defensor del Pueblo andaluz".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-004994

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-004994, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio

y Turismo ante el Pleno de la Cámara, con el fin de explicar la posición, actuaciones y medidas a adoptar en defensa del sector naval de Andalucía, tras el Decreto-Ley 5/1995, y el Plan de Reconversión que afecta gravemente a Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Román Clemente y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APP-005005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005005, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre la repercusiones de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso planteado por la Junta de Andalucía contra su exclusión en la gestión del Parque Nacional de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. María Mesones Galán y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar y
diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/APP-005097

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005097, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para explicar la situación general de la vivienda en Andalucía, el resultado del Plan Andaluz de la Vivienda 1992-1995 y las previsiones para el próximo de 1996-1999, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Fernando Cabezon Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APP-005117

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005117, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación del sector pesquero andaluz, el proceso de negociación en curso y las perspectivas y actuaciones necesarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-005118***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005118, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las decisiones del Gobierno Andaluz ante la situación de sequía, así como los que de tales decisiones se deriva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

***Presentada por los Ilmos. Sres. Portavoces de los
GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida
Los Verdes- Convocatoria por Andalucía y
Coalición Andalucista
4-95/OAP-005007***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005007, de la Diputación Permanente con el fin de estudiar la convocatoria de un Pleno extraordinario del Parlamento, a celebrar en la última semana del presente mes de julio, presentada por los Ilmos. Sres. Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
_____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de..... de.....

Firmado

Suscripción:**Suscripción anual año 1995**

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO